

**Programa de Cooperación OEA-RIAL entre el MTEySS y Ministerio de la
Protección Social de la República de Colombia**

12 al 16 de Julio de 2010

Ing. Mónica Alcívar

Dra. Teresa Salatino

Dr. Juan C. Herrera

Objetivo: Conocer la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea.

Visitas:

Visita al Ministerio de la Protección Social (Carteras de Trabajo y Salud).

Visita al Departamento Nacional de Planeación.

Visita a la Unidad Territorial del Viceministerio de Trabajo de la Región de Cundinamarca.

Visita al Archivo Nacional de Colombia.

Ministerio de Protección Social:

Sesiones de Trabajo en la Dirección General de Planeación y Análisis de Políticas.

Areas : Sistemas de Información; Apoyo Territorial y Estudios y Planeación Sectorial.

Sesiones de Trabajo con:

Programa de Gobierno en Línea del Ministerio de Protección Social

Programa de Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías

Sistema Nacional de Evaluación y Gestión por Resultados (SINERGIA)

Puntos a Destacar:

- Importancia de la Planificación (Constitución Nacional)
- Plan Nacional de Desarrollo Cuatrienal
 - o Evaluación de la Eficiencia desde fines de los 80.; Ciclo de la Inversión Pública: Formulación, Seguimiento y Evaluación.

- A partir de 1991, la Constitución fija la obligatoriedad del Monitoreo y Evaluación. En 1994 una Ley da mandato al DNP.
- Planificación a partir de identificación de Problemas. (Protección Social)
- Presupuesto de Funcionamiento y Presupuesto de Inversión.
- A partir de 1995, se incluyen los instrumentos de Planificación:
 - Plan Indicativo
 - Plan de Acción
 - Acuerdos de Eficiencia
 - Indicadores de Monitoreo
 - Compromisos Sectoriales
 - Compromisos de Evaluación. En 2007 se hace obligatorio el reporte de avance y cumplimiento de metas (630 Indicadores). En 2008: Crédito del BM para fortalecer el sistema de M&E.
 - Desde 2009: Fortalecimiento de Evaluaciones de Impacto.

SIGOB (Seguimiento de Metas)



SUIFP (Metas físicas y financieras de Proyectos de Inversión)



SISCONPES (Seguimiento de Recomendaciones en Política Económica y Social)

- Importancia de los Sistemas de Información
 - Los sistemas de Información están integrados a la Planificación en cada Ministerio y garantizan la Gestión de la Información hacia dentro y los resultados en términos de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía. De allí la importancia del Gobierno en Línea.
 - Evaluaciones sobre
 - Asimetrías de Información
 - Diferente Información para la misma Acción.
 - Solo Información Primaria
 - Datos desconocidos
 - Elaboración de Reportes y Rutinas
 - Costos de Transacción
 - Muchos Actores y Muchos pasos
 - Técnicas simples orientadas a generar valor
 - Carga adicional para reportar información
 - Creación de rutinas e incentivos.

Tecnologías de la Información y Comunicaciones – Gobierno en Línea

Con respecto al Gobierno en Línea el gobierno colombiano a hecho uso intensivo y de manera sostenida de las TICS para permitir mejores servicios a ciudadanos y empresas favoreciendo la eficiencia y transparencia de los actos de gobierno. En este sentido se ha convertido de acuerdo al Reporte Global de Naciones Unidas en el Primero de la región en cuanto a Participación Electrónica y Gobierno Electrónico y Noveno en el mundo en Servicios de Gobierno en Línea.

Se destaca principalmente la fuerte transformación desarrollada en el transcurso de un año y medio (Oct-2007 a Mar-2009) con crecimiento del 642% en los trámites y servicios totalmente en línea. Esta oferta se brinda a través de un punto de acceso integrado www.gobiernoenlinea.gov.co, que enlaza 3.000 sitios WEB e información de 3.000 trámites y servicios.

La implementación de esta política tiene un aliado fundamental y es la Ley 962 del año 2005, denominada Política Antitrámites. Su objetivo fundamental facilitar las relaciones de los habitantes en la realización de trámites y servicios ante las diferentes entidades públicas. En este sentido se creó el SUIT (Sistema Único de Información de Trámites) que es el único sitio oficial, y está incluido en el portal del Estado Colombiano

Estos avances se lograron por medio de la definición de 5 estadios o etapas de implementación del gobierno en línea a través de las cuales podemos clasificar los servicios brindados y propender a su evolución:

- Información, publicación de información en línea
- Interacción, comunicación de dos vías y consulta de bases de datos
- Transacción, obtención de productos y servicios en línea
- Transformación, servicios organizados a partir de necesidades
- Democracia, construcción colectiva de políticas y toma de decisiones

Es importante destacar esta conceptualización, ya que permitió definir un tablero de control general para todas las dependencias sustantivas de gobierno y de esta manera medir su efectivo avance posibilitando un ascenso balanceado de las diferentes áreas.

A este fin el gobierno colombiano consideró un aspecto importante que esta directamente relacionado con el uso de las herramientas por parte de los habitantes y es la apropiación a efectos de generar el hábito en el uso de las mismas. En este sentido se realizaron capacitaciones y talleres de sensibilización para más de 100.000 agentes públicos que promueven el uso en la ciudadanía.

Un ejemplo que se pudo observar en la visita al Ministerio de la Protección Social, fue el sistema COPASO (Comité Paritaria Seguro Ocupacional), que es totalmente en línea y le permite a las empresas informar los comités conformados al efecto.

CONCLUSIONES

- La idea de Gobierno en Línea tiene una potencialidad de transformación muy alta para la estructura de funcionamiento del Estado. Permite mayor Eficacia y Transparencia en los Resultados para el usuario.
- También tiene una Potencialidad Ordenadora de los procesos y procedimientos que facilita la toma de decisiones.
- Permite más horizontalidad y una práctica de transacciones y negociaciones que involucra a todos los actores en el cumplimiento de los procedimientos.
- Incentiva al alineamiento de la Información con la producción de Resultados.

RESULTADO DE LA EXPERIENCIA. PROPUESTAS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

A) Diagnostico interno ::

1. En primer lugar dimensionar el estado actual del proceso de gestión interno de la información de nuestro Organismo, sus debilidades actuales, posibilidades de mejora y potencialidades a futuro.
2. Sobre las debilidades resultó importante haber tomado conocimiento del sistema de PLANIFICACION como vector de conducción de todos los procesos operativos del Ministerio de la Protección Social y la entidad otorgada al mismo a través de la investidura y competencia del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION a nivel nacional.
3. Lo expuesto reveló que la institucionalización de la Planificación estratégica, su jerarquía normativa, asociaciones y sistemas de alimentación (Constitución Nacional- presupuesto- Sistema Nacional de evaluación y Gestión vigente), es la verdadera matriz en la cual se han gestado los SISTEMA DE INFORMACION on line vigentes en la Administración Pública Colombiana y especialmente en el MINISTERIO visitado.- El resultado de este proceso gestión de la información es el alimento del GOBIERNO EN LINEA.
4. Esta observación nos ha brindado las herramientas para elevar la propuesta de re-encauzar el PROCESO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA de nuestro Organismo.
5. Para ello, en primer lugar deberemos trabajar internamente para superar la debilidad que actualmente se observa en el proceso de confección y formulación del plan estratégico como también en un sistema de seguimiento y evaluación asociado al mismo.
6. Impulsaremos elevar a rango de APUESTA ESTRATEGICA DE ENTIDAD AUTONOMA Y TRANSVERSAL, la socialización digital de la información y datos que producen cada una de las áreas que llevan adelante misiones específicas de la cartera laboral.

B) Acciones de mejora. Propuestas y Potencialidades.

1. Creación del COMITÉ DE TRABAJO EN LINEA, cuya creación y conformación será reservada a la máxima autoridad y funcionará en la órbita de la COORDINACION DE PLANIFICACION ESTRATEGICA actualmente existente en el organismo, previéndose una integración que represente a cada una de las área con acciones sustantivas (misionales) y cada una de aquellas que brindan apoyo o cumplen funciones transversales, con la especial inclusión del área de PRENSA Y COMUNICACIONES.
2. Esta tendrá entre sus objetivos primarios contribuir en la INSTITUCIONALIZACION del PROCESO DE PLANIFICACION INTERNA, y colaborar, aportando las herramientas surgidas de su propia acción, en la confección/redacción de una PROCESO METODOLOGICO para la formulación y confección del PLAN ESTRATEGICO del Organismo.
3. Contribuirá asimismo en la determinación de los sistemas/procesos de seguimiento y evaluación del PE, utilizando, tal como se recibiera en la experiencia, la metodología de semáforos para visualizar los distintos estados de movimiento y avance de los objetivos y apuestas planteadas por cada área.
4. Tendrá por función la de coordinación de las ACCIONES TRANSVERSALES de gestión para la implementación de los lineamientos del GOBIERNO ELECTRONICO en el Organismo. Sin perjuicio de ello merece indicarse que el MT cumple su plan Sectorial de GE, no obstante, el Órgano cuya creación se propondrá, funcionara para imprimir mayor coherencia y uniformidad de criterio en la efectiva implementación de las acciones digitales, de GE y de socialización de la información en todo el Organismo.
5. Entre sus objetivos específicos se planteará: el impulso de los Trámites Electrónicos, así como la coordinación de su implementación a la luz de los servicios brindados por el organismo. En este sentido se propone realizar las siguiente acciones: a. Relevamiento exhaustivo de trámites, con eje en el

ciudadano, organizaciones civiles u otros organismos estatales; b. Análisis del proceso a la luz de la calidad (aunque no se certifique), con indicadores valor base y responsable del tramite; c. metodología de socialización de la información y los datos administrados y creados por el organismo y su interoperabilidad; y d. implementación de la totalidad de trámites en línea.

6. En este camino se construirán las bases para la efectiva conformación del MINISTERIO EN LINEA.

AGENDA DE LA VISITA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ARGENTINA AL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL DE COLOMBIA

Estrategia de Gobierno en Línea

Responsables: Patricia Delgado R. Asesor Dirección General de Planeación y Análisis de Política MPS.
Jorge Gallo y Rocio Devia. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. MPS.

Bogotá, Julio 12 al 15 de 2010

lunes, 12 de julio

- 09:00 a.m. – 09:30 a.m. [Bienvenida a cargo de los Viceministros Técnico y de Relaciones laborales](#)
Dr. Ricardo Andres Echeverri L. Vice ministro de Relaciones Laborales MPS
Dr. Carlos Jorge Rodríguez R. Viceministro Técnico MPS
- 09:30 a.m. – 11:00 a.m. [Sistema de la Protección Social](#)
Piso 20 - Ronald Gómez. Asesor Viceministerio Técnico MPS
- 11:00 a.m. – 12:00 p.m. [Sector de la Protección Social Ministerio de la Protección Social Seguimiento y Evaluación](#)
Piso 20 - Nestor Avila. Dirección General de Planeación y Análisis de Política – MPS
- 02:30 p.m. – 04:30 p.m. [La Estrategia de Gobierno en Línea en Colombia](#)
Piso 20 - Maria Isabel Mejía – Directora Programa Gobierno en Línea. MINTICS

martes, 13 de julio

- 09:00 a.m. – 01:00 p.m. [SIGOB](#)
DNP - PISO 36 Diego Dorado. Director de Evaluación de Políticas Públicas – DNP
- 02:30 p.m. – 04:00 p.m. [Gobierno en Línea - Seguimiento y Evaluación](#)
Piso 20 - Enrique Cusba – Consultor Programa Gobierno en Línea - MINTICS

miércoles, 14 de julio

- 09:00 a.m. – 10:30 a.m. [Gobierno en Línea - Ministerio de la Protección Social](#)
Piso 20 - Patricia Delgado MPS
- 10:30 a.m. – 12:30 p.m. [GEL - Trámites y Servicios - Automatización](#)
Piso 20 - Patricia Delgado – MPS
- 02:00 p.m. – 03:00 p.m. [Trámites automatizados - COPASO](#)
Dirección Territorial de Cundinamarca - Flor Alba López MPS
- 03:30 p.m. – 04:30 p.m. [Trámites Automatizados - Tarjeta Profesional de Médico](#)
Piso 8 - Flor Alba López MPS

jueves, 15 de julio

- 08:00 a.m. – 09:00 a.m. [Evaluación de la GEL - MPS](#)
Piso 20 - Patricia Delgado

09:30 a.m. – 11:30 a.m. [Asistencia al Taller de trámite Certificado de Proporcionalidad](#)
CAFAM - FLORESTA - Patricia Delgado

11:30 a.m. – 01:00 p.m. [Evaluación de la Visita](#)
Piso 20 - Patricia Delgado